



SESION

DEL DIA 23 DE JUNIO DE 1811.

Principió por la lectura de la Acta de la sesion de ayer; del estado de las fuerzas sutiles el dia 21, y del parte diario del general en jefe del cuarto ejército, correspondiente al 22.

Se dió cuenta de una exposicion del Sr. Del Pan, en que dice haber llegado á entender que en Galicia se venden los cigarros habanos á 80 rs. libra, por órden de su Junta superior y con aprobacion del Consejo de Regencia; y que si el ánimo de S. M. en lo acordado en la sesion secreta de anteayer sobre que no se altere el precio del tabaco, fué que esta resolucion sea extensiva á todos sus dominios, se sirva mandar que el Gobierno lo comuniqué inmediatamente á Galicia; y se acordó que el Consejo de Regencia informe sobre este particular.

Por un oficio del primer Secretario de Estado, quedaron enteradas las Córtes de haber nombrado el Con-

sejo de Regencia para secretario de la embajada de Lóndres á D. Vicente Durango, oficial de la misma Secretaría

Conformándose las Córtes con el dictámen de la comision del Comercio de Inglaterra con América, resolvieron se permita al consulado de esta ciudad exponer dentro del preciso término de ocho dias las observaciones que le ocurran sobre el comercio nacional y extranjero, y sean conducentes á la utilidad general de toda la Monarquía.

Las Córtes concedieron al Sr. D. Juan de Salas la licencia que pidió por quince dias para ir á Algeciras, por las razones que expuso verbalmente.

El Sr. *Presidente* levantó esta sesion. = Diego Muñoz Torrero. = Pedro Aparici y Ortiz, Diputado Secretario. = Ramon Feliú, Diputado Secretario.